



Acta N° 4-SG-CMPVM-2012.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 1° de febrero del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal el 29 de enero; siendo las 08h26 del día miércoles 1° de febrero del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde, Pacífico Egúez Falcón quien presidirá esta sesión, contando con los y las señoras concejales: Lic. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Prof. Armando Manasés Mena Morales y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, existe el quórum; se puede instalar esta sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señoras Concejales y señores Concejales, vamos a iniciar la sesión N°. 4 del año 2012; para tratar varios temas sumamente importantes, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: N°. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Concejala Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Walter Fabrisio Ambuludí, Señor Jhoon Fernando Correa Mendoza, Señor Freddy Gaón Sabando, Señor Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Profesor Armando Mena, y su presencia, señor Alcalde, existe el quórum.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: N°. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO N°. 3.- APROBACION DEL ACTA REZAGADA N°37 DEL CONCEJO MUNICIPAL INSTALADO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2011 EN SESION EXTRAORDINARIA.

ALCALDE: Por mi pedido, se hizo la entrega del segundo texto corregido, con las observaciones que se han realizado en la sesión anterior, incluso antes de suspender, para que el Secretario encargado oiga todo el audio de la referida sesión y realice las correcciones del caso.



SECRETARIO.- CON VOZ INFORMATIVA, pone en conocimiento que se ha dado el trabajo de tres horas para tratar de escuchar e identificar a cada uno de los señores y señoras concejales; pero dado las muy malas condiciones de la grabación no se llega a distinguir en forma correcta y satisfactoria, sin embargo informo que ya se han realizado todas las correcciones de tipo ortográfico, prosódico y de términos equivocados y la observación a la página 39. Cuyo texto modificado se hace la entrega en este momento.

Se produce un largo debate en el que intervienen todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio, respecto a la procedencia obligatoria de remitir el documento físico del texto corregido, con las correcciones del primer debate a todos los señores y señoras concejales y al propio señor alcalde. En síntesis se evidencia el criterio mayoritario de los señores y señoras concejales que piden que en adelante se les haga llegar con las convocatorias una segunda versión con correcciones del primer debate y un tercer ejemplar del proyecto de ordenanza con las observaciones del segundo debate y el cuarto ejemplar en el que se refleje el texto final de la ordenanza aprobada.

CONCEJAL FREDDY GAON.- MOCIONA que en esta oportunidad se apruebe el acta porque ya se han introducido las correcciones y aunque tarde se ha entregado la segunda versión al inicio de esta sesión. Moción que es apoyada por la concejala Maira Aguilar.

ALCALDE.- Una vez que se ha agotado la discusión del tema, en primer lugar dispongo que en las próximas oportunidades y cuando se trate de ORDENANZAS, que requieren de dos debates, se remita para el segundo debate, junto con la convocatoria, la versión con las correcciones introducidas como resultado del primer debate. Proceda a tomar votación.

SOMETIDO A VOTACION.- La concejala Maira Aguilar salva su voto por haber estado ausente de esa sesión del 19 de diciembre. Los concejales: Fabrisio Ambuludí, Jhoon Correa, Freddy Gaón, Freddy Gutiérrez, y Armando Mena votan a favor. La concejala Mercedes Taco, RAZONA SU VOTO y luego de un largo discurso manifiesta los siguientes argumentos: en especial de que es ilegal la convocatoria, es ilegal no haber entregado el nuevo texto, es ilegal la anterior y todas las demás anteriores sesiones incluida la sesión conmemorativa, que es ilegal que se ordene la votación, que son ilegales todas las resoluciones que en esta y en las anteriores sesiones se han adoptado, vota en contra de la aprobación del acta.

El voto del señor Alcalde es a favor de la aprobación de esta acta y reitera la orden dada al Secretario de remitir el texto con las correcciones, remitiendo a los correos electrónicos de cada concejal o concejala, así mismo las convocatorias y los documentos que cada sesión.



PROCLAMADO EL RESULTADO.- 6 votos a favor, 1 voto en contra y 1 voto salvado  
Queda aprobada el acta N°-37 de la sesión extraordinaria del 19 de diciembre del 2012  
en esta sesión y en esta fecha.-

ALCALDE: siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO N°. 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN SEGUNDO DEBATE DE LA  
ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DEL  
MECANISMO DE SILLA VACÍA....

ALCALDE: Pese a que no estuve presente, el secretario me ha informado en detalle de  
todas y cada una de las observaciones que se han hecho a este proyecto en el primer  
debate, tanto es así que los introduje y tengo en el ejemplar de mi uso. Si en este  
segundo debate existen otras observaciones favor ponerlas en consideración.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR, Mociona que se apruebe el segundo debate, pues en el  
primero ella misma solicitó muchas de las correcciones.- Le apoya el concejal Armando  
Mena. Entre la proponente y el que apoya esta moción de aprobación en segundo  
debate, exponen largamente sobre el conocimiento amplísimo de la ciudadanía, pues  
se ha socializado varios meses, con centenas de participantes de todos los recintos  
visitados; informan que ya se ha hecho todo lo contemplado en la ley nacional de  
participación ciudadana y que el texto de la ordenanza cantonal solamente regula a  
nivel de esta jurisdicción en forma específica y solamente lo que puede regular. Que  
no hay razón para seguir posponiendo el tema.

CONCEJALA MERCEDES TACO.- Mociona que se suspenda la aprobación de la  
ordenanza que regula la participación ciudadana a través del mecanismo de silla vacía  
para la próxima sesión; argumenta nuevamente que existe ilegalidad en la  
convocatoria, ilegalidad en el texto equivocado de dicha convocatoria, ilegalidad  
porque tampoco se les ha remitido un ejemplar con las correcciones del primer  
debate, ilegalidad de esta sesión, ilegalidad de la sesión conmemorativa e ilegalidad  
de todas las resoluciones adoptadas en todas estas sesiones y de lo actuado en las  
socializaciones, ilegalidad en las elecciones de delegados e ilegalidad en todo el  
proceso de la participación ciudadana y sostiene, nuevamente que este proyecto de  
ordenanza es ilegal y además es extemporáneo pues ya todo está regulado,  
nombrados, electos y posesionados, todo estos ilegal se ha hecho sin la existencia de  
esta ordenanza.- Moción apoyada por el concejal Fabrisio Ambuludí.

Hacen uso de la palabra los concejales: Jhoon Correa, Armando Mena, Maira Aguilar y  
exponen sus respectivos criterios, similares a los ya expuestos anteriormente por la  
falta de remisión de un ejemplar con las correcciones del primer debate. Aspecto que  
no hace desmerecer todo el trabajo que se ha realizado a nivel cantonal en los dos  
casos de los proyectos de ordenanza que se están aprobando en esta sesión y que no  
hay razón para continuar con discusiones.



ALCALDE.- Finalizado el debate y en vista de los argumentos de las dos partes dispongo, nuevamente que toda la documentación de hoy en adelante ORDENO al Secretario que se debe mandar al correo electrónico de cada señora o señor concejal, incluso las convocatorias y todos sus anexos. Señor secretario tome votación.

SECRETARIO.- EXISTEN DOS MOCIONES, debidamente apoyadas, a saber: MOCION 1 de la concejala Maira Aguilar que pide se apruebe la O.M. con las correcciones del primer debate y la MOCION 2 de la concejala Mercedes Taco que pide se suspenda el segundo debate hasta tener el texto corregido del primer debate.

SOMETIDO A VOTACION.- Por la moción 1 votan a favor: Maira Aguilar, Freddy Gaón, Freddy Gutiérrez, Armando Mena y el señor Alcalde.- Por la moción dos votan: Fabrisio Ambuludí Jhoon Correa y Mercedes Taco.

RESOLUCION: Queda aprobado en segundo debate, con las observaciones del primer y segundo la Ordenanza Municipal que regula la participación ciudadana a través del mecanismo de silla vacía, que reforma a la O.M. codificada 11.1.2011 de 27 de octubre del 2011, del Orgánico Funcional del Concejo Municipal.

ALCALDE: SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO Nº 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN SEGUNDO DEBATE DE LA O.M. DEL MANDATO P.V.M. QUE RIGE EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

ALCALDE: señoras y señores concejales, existen otras nuevas observaciones en el proyecto para este segundo debate?

CONCEJAL ARMANDO MENA.- Mociona que se apruebe en segundo debate, explica que se han realizado todos los pasos contemplados en la ley, que se ha socializado in extenso y que en primer debate ya se hicieron observaciones. Apoya la moción la concejala Maira Aguilar y hace una detallada exposición de los procesos de socialización, de asambleas ciudadanas que se han hecho en toda la geografía cantonal y explicativa de las elecciones y designaciones de representantes de todos y cada uno de los sistemas. Explica que todo este trabajo se ha realizado con asesoría de SENPLADES y cumpliendo con todo lo que disponen la ley de participación ciudadana vigente.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI.- Mociona que se suspenda el segundo debate pues no se les ha hecho llegar el texto corregido del primer debate. Apoya la moción el concejal Jhoon Correa.

CONCEJAL FREDDY GAON.- Apoya la moción del concejal Mena y vuelve a exponer argumentos de la socialización, de la vigencia de la ley, de la participación de técnicos de SENPLADES, de las asambleas populares de las elecciones de representantes de todos los sistemas aplicados en este largo proceso. Insiste en que se debe aprobar en



segundo debate este texto que supone que ha sido debidamente corregido con las observaciones que el mismo hizo en primer debate y las demás observaciones del resto de señora y señores concejales; pues el Secretario encargado ha demostrado palpablemente que si ha tomado nota de todas las correcciones solicitadas e insiste en solicitar que en próximas oportunidades se les remita a cada correo electrónico las correcciones del primer debate, para que no se repitan los errores y equivocaciones en las que ha incurrido en esta oportunidad.

ALCALDE.- Una vez que se ha debatido a saciedad, se culmina el debate y ordena se tome votación sobre las dos mociones que tienen el correspondiente apoyo.

SOMETIDO A VOTACION.- Por la moción del concejal Armando Mena votan: Maira Aguilar, Freddy Gaón, Freddy Gutierrez y Armando Mena.- Por la moción del concejal Fabrisio Ambuludí votan: Fabrisio Ambuludí, Jhoon Correa y Mercedes Taco, la misma que RAZONA SU VOTO manifestando: Pido que se suspenda la aprobación de la ordenanza que regula la participación ciudadana para la próxima sesión; argumenta nuevamente que existe ilegalidad en la convocatoria, ilegalidad en el texto equivocado de dicha convocatoria, ilegalidad porque tampoco se les ha remitido un ejemplar con las correcciones del primer debate, ilegalidad de esta sesión, ilegalidad de la sesión conmemorativa e ilegalidad de todas las resoluciones adoptadas en todas estas sesiones y de lo actuado en las socializaciones, ilegalidad en las elecciones de delegados e ilegalidad en todo el proceso tanto de la silla vacía como de la participación ciudadana y sostiene, nuevamente que este proyecto de ordenanza es ilegal y además es extemporáneo pues ya todo está regulado, nombrados, electos y posesionados, todo estos ilegal porque se ha hecho anticipadamente sin la existencia de esta ordenanza que recién se está analizando, mientras que las elecciones de los delegados ya se ha hecho en forma ilegal.- El Alcalde vota a favor de la moción del concejal Mena.

PROCLAMADO EL RESULTADO, con 5 (cinco) votos a favor y 3 (tres) en contra.- Queda aprobada la Ordenanza Municipal del MANDATO Pedro Vicente Maldonado que RIGE EL SISTEMA DE PARTICIACION CIUDADANA.

ALCALDE.- Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO N°. 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, EN SEGUNDO, DE LA **ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACION ARASHÁ...**

ALCALDE: No existen observaciones para este segundo debate señoras y señores concejales?



CONCEJAL FREDDY GAON.- MOCIONA que se apruebe en segundo debate con las observaciones que se hicieron en el primer debate.- Apoya la moción el concejal Mena.

CONCEJAL JHOON CORREA.- Manifiesta que sigue sosteniendo que en la zona rural no se pueden aprobar urbanizaciones sino solo lotizaciones, que se suspenda hasta que se apruebe el plan de ordenamiento territorial pues a su juicio no se sabe qué mismo contendrá ese plan para el caso de urbanizaciones y que fundamenta sus argumentos en las disposiciones del Art. 475 del COOTAD. No tiene apoyo la moción.-

ALCALDE.- Señor secretario complete toda la documentación e informes para tratar el primer debate del plan de ordenamiento territorial, de ser posible en la próxima sesión ordinaria del Concejo.-

SINDICO MUNICIPAL.- Explica la vigencia y aplicación de los arts. 475 y 477 del COOTAD, en esta, las anteriores y las futuras urbanizaciones o desmembraciones de inmuebles.

ALCALDE.- Dispongo remita oficio a la Dirección de Planificación para que se preocupen de prever la vigencia absoluta y sin dilaciones de los arts. 475 y 477 del COOTAD en todas las desmembraciones y urbanizaciones.- Proceda a tomar votación.

SOMETIDO A VOTACIÓN.- Por la moción única del concejal Gaón, apoyada por el concejal Mena votan a favor los concejales: Maira Aguilar, Fabrisio Ambuludí, Jhoon Correa, Freddy Gaón, Freddy Gutierrez, Armando Mena y Mercedes Taco quien vota a favor, RAZONA SU VOTO y expone: que se suspenda la aprobación de esta ordenanza para la próxima sesión; argumenta nuevamente que existe ilegalidad en la convocatoria, ilegalidad en el texto equivocado de dicha convocatoria, ilegalidad de esta sesión, ilegalidad de la sesión conmemorativa e ilegalidad de todas las resoluciones adoptadas en todas estas sesiones. Reclama porque no se ha concretado la visita a la hostería Arashá.

El señor Alcalde vota a favor de la única moción del concejal Gaón.

PROCLAMADO EL RESULTADO.- Queda aprobada con el voto favorable de la totalidad de los ocho miembros del Concejo, la Ordenanza que aprueba la urbanización ARASHÁ ubicada en el sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado.

ALCALDE.- Siguiendo punto señor Secretario.

SECRETARIO N°.7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, EN SEGUNDO, DE LA **ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACION PARTICULAR "EL MIRADOR"**...

ALCALDE.- Existen observaciones para este segundo debate?



CONCEJAL JHOON CORREA.- Tengo entendido y quiero que el secretario me confirme que la observación de que el urbanizador de este proyecto ha sido notificado que debe obligarse al adoquinado de la calle única del proyecto. Porque esta observación se hizo en primer debate e incluso tuvo la votación favorable de todos los concejales y concejalas que asistimos a la sesión anterior. Por otro lado, quisiera que el Director de Planificación me explique en donde estarán construidas las plantas de tratamiento de esta urbanización.

SECRETARIO.- Si señor concejal Correa, como lo he venido demostrando en cada uno de los puntos analizados en esta sesión del Concejo Municipal, a su debido tiempo he corregido los textos y por supuesto que he notificado NO AL URBANIZADOR, sino al Director de Planificación de esta obligación para el constructor y aclaré que es resolución adoptada por el Concejo.- Procedo a llamar al Arq. Javier Saltos.

JAVIER SALTOS.- Con voz informativa explica a todos y cada uno de los señores y señoras concejalas presentes los detalles del proyecto y que no existirán plantas de tratamiento porque se conecta a la red existente.

JHOON CORREA.- Moción que se apruebe en segundo debate con las observaciones del primer debate. Apoya la moción el concejal Freddy Gaón.

ALCALDE.- Secretario, tome votación.

SOMETIDO A VOTACION.- La concejala Maira Aguilar pretende introducir observaciones y correcciones que, aparentemente las ha encontrado en este momento; esclarecido que ya es extemporáneo pues se ordenó la votación y estamos en plena votación. Así mismo el Síndico Municipal pretende extemporáneamente introducir otras correcciones de última hora y que, seguramente fueron encontradas en este momento. La señora concejala Aguilar vota a favor. Votan a favor todos y cada uno de los señores y señoras concejalas. El voto del señor Alcalde es a favor.

PROCLAMACION DE RESULTADO.- Con el voto favorable de la totalidad de los ocho (8) miembros del concejo presentes queda aprobada en segundo debate la Ordenanza que aprueba la urbanización EL MIRADOR, ubicada en el sector urbano de la cabecera cantonal.

POST ESCRITUM: Las correcciones de tipo ortográfico o mecanográfico que se hayan deslizado en el documento por culpa y bajo la responsabilidad del secretario titular ya ausente serán introducidas oportunamente.

ALCALDE.- SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO Nº 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



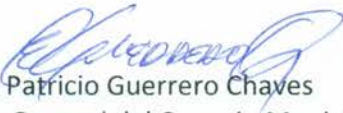
ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos los temas de la sesión, el señor Alcalde dio por terminada la cuarta sesión del año 2012, este miércoles primero de febrero, siendo las 10h14

  
**ABG. PACIFICO EGUEZ FALCÓN.**  
Alcalde.

  
**Lic. Patricio Guerrero Chaves**  
Secretario General del Concejo Municipal.

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del domingo cinco de febrero del 2012.- LO CERTIFICO.-

  
Lic. Patricio Guerrero Chaves  
Secretario General del Concejo Municipal.

ULTIMA PÁGINA DEL ACTA N° 4, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, INSTALADA A LAS 08H26.- APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-INTRODUCIDAS LAS OBSERVACIONES EN LAS PÁGINAS 1,2,5 y 8.- VERSIÓN FINAL LEGALIZADA.-ARCHIVAR.-